

Tecoluca, 17 de marzo del 2020.

Por medio de la presente, remito la información requerida de acuerdo al artículo 10 n° 23 de la LAIP; por lo que a continuación de le detallo las estadísticas sobre los servicios de denuncias, que la Unidad Municipal de la Mujer atendió durante el año 2019 en lo que se respecta a casos de violencia intrafamiliar.

AÑO	MUJERES	HOMBRES
2019	2	0



ATT: ROSAURA MATILDE MUÑOZ HENRIQUEZ.

UNIDAD DE LA MUJER.